

Aduanero y Sánchez y Cifuentes en tanto que para la categoría superior se posesionaron Teodoro Gómez, San Francisco y Liceo Aduanero.

En los resultados de la categoría junior de damas individual, en primer puesto quedó el Colegio Alberto Enríquez con su representante Anita Ruales, en segundo puesto Liceo Aduanero con Denice Andrade y en tercer lugar Pensionado

ro logró llevarse 1 medalla de oro, 3 de



HOSTAL Eco Jardín

- Habitaciones alfombradas
- Suite con jacuzzi
- Baño Privado
- TV, Teléfono
- Cafetería
- Lavandería
- Parqueadero Seguro
- Atención 24 Horas

Venga y disfrute con precios módicos de una excelente comodidad, confort y ubicación en estas fiestas de Quito

A 50 metros del Edificio Cámaras de Comercio del Mall El Jardín, parque La Carolina

Dirección: Italia 875 y Alemania (Quito - Ecuador)
 telfs: 02-553-444 / 02-523-434 Fax: 593-2-508-261
 Email: shaed4@punto.net.ec

EXTRACTO

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE IBARRA
 CITACION A: NANCY GUADALUPE REYES GUAMAN
 ACTOR: DR. HUGO IMBAQUINGO (MANDATARIO DE EDY EDMUNDO IBARRA YAPUD)
 DEMANDADA: NANCY GUADALUPE REYES GUAMAN
 DOMICILIO JUDICIAL DR. HUGO IMBAQUINGO
 JUICIO VERBAL SUMARIO No. 321-2001
 MATERIA: DIVORCIO
 CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIA:

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL: Ibarra, Octubre 25 del 2001. Las 10H35

Avoco conocimiento en la presente causa en virtud de la nota de sorteo que antecede. Previamente el actor comparezca a este despacho con juramento determine la imposibilidad de dar con el domicilio, residencia o paradero de la demandada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese. f) Dr. Nelson Navarrete. Juez. El Secretario.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL: Ibarra, Noviembre 12 del 2001, las 8H35. VISTOS: Cumplido el requisito solicitado se califica la demanda como clara, precisa y que reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta al trámite verbal sumario que le corresponde. Cítese a la demandada Nancy Guadalupe Reyes, mediante tres publicaciones de prensa, conforme al Art. 86 del Código de Procedimiento Civil; cuéntenese con los señores Presidente del Tribunal de Menores y Agente Fiscal de lo Penal a quienes se les notificará legalmente; téngase en cuenta la cuantía y el casillero judicial. **CÍTESE Y NOTIFIQUESE** f) Dr. Nelson Navarrete. Juez. El Secretario. Certifico.

Lo que comunico a Ud. para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones en esta ciudad de Ibarra.

Lcdo. Fabián Hidalgo P.
 El Secretario

Hay firma y sello
 cc7048ai

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

14119.01

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGRICOLA CORDOBA S.A.

Se comunica al público que la compañía SOCIEDAD AGRICOLA CORDOBA S.A. aumentó su capital en US\$400,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°01.Q.IJ.5714 de 30 NOV. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 1.000,00 está dividido en 1.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 30 NOV. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

W201906 a.c.